

BASES CONVOCATORIA FERIA NAVIDEÑA 2023

La Ilustre Municipalidad de Navidad, a través de la Dirección de Desarrollo Económico (DIDEC), invita a participar a personas naturales y/o jurídicas, residentes de la comuna de Navidad, a la Feria Navideña a realizarse en diferentes localidades de la comuna; para la venta de Artículos de Bazar alusivos a la navidad (luces, pinos de navidad, adornos, etc.), tienda (regalos, souvenir), Juguetería, Artesanía y Confites de fábricas autorizadas.

Esta actividad se efectuará desde el día **viernes 15 de diciembre hasta el día 24 de diciembre del presente año.**

La Feria considera espacio disponible para la instalación de puestos, según la siguiente distribución.

- 1) Plaza de Navidad. 30 cupos
- 2) Plaza de Rapel. 15 cupos

Las postulaciones deben considerar propuestas asociadas a todo producto que esté descrito en las bases y en el marco de la ordenanza que regula la realización de ferias libres y de productores, bajo la perspectiva de la celebración de Navidad.

OBJETIVO DE LA FERIA:

La Feria Navideña tiene por finalidad proporcionar un espacio de desarrollo y emprendimiento a los vecinos y vecinas de nuestra comuna para generar o aumentar sus ingresos y, a la vez, entregar una alternativa a los habitantes de la comuna y sus alrededores para adquirir sus regalos navideños.

Además, en esta versión 2023, se busca incentivar la compra con el sentido de promover la sustentabilidad, la economía circular que fomenta la reutilización, reciclaje y la remanufactura de materiales y el apoyo a artesanos y emprendedores que elaboran sus propios productos a través de un proceso productivo.

1) CONVOCATORIA

¿Quiénes pueden participar? (requisitos de admisibilidad)

- Hombres y mujeres mayores de 18 años
- Residentes de la comuna de Navidad, lo cual se debe acreditar con el RSH con una antigüedad de 6 meses como residente en la comuna.

- Postulantes que posean toldos azules 3x3 (no se aceptarán toldos de otra medida ni de otros colores o combinaciones), mesa, silla, mantel negro y ampolleta.
- No se aceptarán postulaciones de personas que cuenten con una patente comercial vigente asociada a la venta de los productos considerados en la presente convocatoria.
- No se aceptarán postulaciones que indiquen la venta de productos no asociados a la navidad y/o que no están permitidos en la ordenanza.

Esta convocatoria se dividirá en 3 etapas: postulación, evaluación y selección.

2) POSTULACIÓN

¿Cómo postular?

Los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria deben completar el anexo 1 y anexo 2, que se presentan al final de las bases, y que podrá ser retirado en las oficinas de: DIDEC (Ex Escuela de Matanzas), Oficina Partes de la Municipalidad y en www.muninavidad.cl. Las consultas se podrán realizar de manera presencial o telefónica, de lunes a viernes desde las 09:00 hrs. hasta las 13:00 hrs. en oficinas de DIDEC y al fono 961871081, además se podrán hacer consultas al correo electrónico desarrolloeconomico@muninavidad.cl

La postulación se hará efectiva por medio de la entrega de los documentos solicitados a través de la oficina de partes de la Municipalidad en forma presencial o a través del correo oficinapartes@muninavidad.cl, la que deberá contener los siguientes antecedentes obligatorios:

Documentos obligatorios

- Identificación del postulante (ver anexo n°1)
- Listado de productos que se venderán y (ver anexo 2)
- Fotografías asociadas (ver anexo n°2)
- Adjuntar Registro Social de Hogares.
- Fotocopia de Carnet de Identidad

En caso de ser una postulación colaborativa (más de un expositor) todos los asociados deben adjuntar su RSH y fotocopia de Carnet de Identidad.

Todas las postulaciones que no cumplan con todos los antecedentes indicados quedarán inadmisibles y no pasarán a la etapa de evaluación.

La Fecha de postulación se iniciará el día **martes 21 de noviembre y el cierre será el día jueves 30 de noviembre a las 17.00 horas.**

3) Evaluación

Pasarán a esta etapa todas aquellas postulaciones que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y que entregaron toda la documentación obligatoria dentro de los plazos establecidos en estas bases.

Cada postulación recibirá un puntaje de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje Asociado
<p>Producto con identidad local o elaborado artesanalmente (manual)</p> <p>(30%)</p>	<p>10 puntos: Producto de comercio tradicional, principalmente productos importados.</p> <p>20 puntos: Producto que considera alguna elaboración manual donde integra en el proceso de elaboración insumos industriales (ejemplo: bisutería).</p> <p>40 puntos: Producto elaborado artesanalmente (se incluyen plantas). Todos los insumos son materias primas.</p>
<p>Sustentabilidad y Economía Circular (EC)</p> <p>(30%)</p>	<p>0 puntos: Producto de comercio tradicional, principalmente productos importados.</p> <p>30 puntos: Producto que considera algún elemento de sustentabilidad y/o EC (reciclaje, reúso, re manufactura, valorización de residuos).</p>
<p>Participación en otras Ferias permanentes. Se busca promover la participación de nuevos emprendedores que solicitan una oportunidad para comercializar sus productos.</p> <p>(30%)</p>	<p>0 puntos: Participa en más de dos ferias permanentes.</p> <p>10 puntos: Participa en una o dos ferias permanentes.</p> <p>20 puntos: No participa en ferias permanentes.</p>
<p>Colaboración</p> <p>(10%)</p>	<p>0 puntos: Postulación individual</p> <p>10 puntos: Postulación Colaborativa (2 o más emprendedores colaborativamente trabajan en un puesto)</p>

Una vez evaluada cada postulación se establecerá un listado consolidado que establecerá un ranking con los puntajes asociados a cada localidad.

4) Selección

La selección estará a cargo de comisión conformada por Administrador, Director(a) Desarrollo Económico o quien lo(a) subrogue y Encargado de Programa de Emprendimiento Municipal, quienes a partir del ranking establecido seleccionarán a los postulantes que hayan recibido las mejores puntuaciones por sus propuestas de participación.

En caso de empate, y como primer criterio, se seleccionará al postulante que haya tenido menores oportunidades de participación en eventos y ferias, tales como la Expo Navidad, como segundo criterio de selección será elegido el postulante que ofrezca productos en su propuesta que no estén considerados en los seleccionados de la feria o que estén en menor cantidad representados.

Los expositores seleccionados deberán participar en una reunión obligatoria de selección, la cual será convocada por la DIDEC, previo al inicio de la actividad.

5) Consideraciones Generales

5.1 Pago de derechos: el costo por la instalación de puestos está establecido en la ordenanza vigente de cobros y derechos. El comprobante debe permanecer en su puesto y a la vista y deberá presentarlo cada vez que sea solicitado. Será obligación y responsabilidad de cada expositor, cumplir con las normativas sanitarias y tributarias vigentes que la ley establece.

5.2 Ubicación de expositores: La ubicación será entregada por la DIDEC y será asignada a través de sorteos, pudiéndose establecer algún ordenamiento o criterio previo que priorice la imagen y el ordenamiento de los puestos.

5.3 Horario de Instalación y funcionamiento de la feria: La instalación de los toldos será el día anterior al inicio de la feria, previa coordinación con la DIDEC. El funcionamiento será desde las 10.00 horas y hasta las 22.00 horas. Pudiendo extenderse los últimos tres(3) días hasta las 23.00 horas.

5.4 Se deben respetar los espacios de 3x3 disponible para cada toldo, no se permitirá exceder o extender del espacio destinado.

5.5 Cada expositor debe traer su **toldo, mesa, silla, mantel negro, ampolleta**, y para los letreros publicitarios, sólo podrán usarse pizarras o atriles. No se permitirá el uso de carteles o cartulinas.

5.6 Está prohibido arrendar o ceder el espacio asignado. Sólo podrá ser usado por la o las personas adjudicadas.



PAULINA NAVARRO ROJAS
DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO(S)

GREMIOS (Especifique cuál o cuáles):	
--------------------------------------	--

ANEXO 2: FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS

Listado de productos (Por orden de prioridad)	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10
FOTOGRAFÍAS	



[Handwritten signature in blue ink]

ANEXO 1: FORMULARIO DE POSTULACIÓN FERIA NAVIDEÑA 2023

NOMBRE Y APELLIDO POSTULANTE:	
CEDULA DE IDENTIDAD	
TIPO DE POSTULACION	_____ INDIVIDUAL _____ COLABORATIVA
FERIA A LA QUE POSTULA (enumerar por orden de prioridad)	_____ NAVIDAD _____ RAPEL
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO	
INICIO DE ACTIVIDADES	SI _____ NO _____
PATENTE MUNICIPAL	SI _____ NO _____
ACTIVIDAD PRODUCTIVA QUE PERTENECE SU PRODUCTO:	<input type="checkbox"/> Artesanía <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Silvoagropecuario <input type="checkbox"/> Confecciones y Textil <input type="checkbox"/> Confites con resolución Sanitaria <input type="checkbox"/> Otro (detallar) _____
HISTORIAL DE TRABAJO (años de producción, experiencia en ferias, otros)	
PARTICIPACIÓN EN AGRUPACIONES O	



[Handwritten signature in blue ink]